



Circular conjunta, de 16 de mayo de 2023, de la Abogacía General del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se adjunta.

 [Circular conjunta AGE-IGAE Medios propios.pdf.xsig\\_.pdf](#)